

# **ESTRATEGIA NACIONAL**

**PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

## **Quinta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA/FT**

6 de marzo de 2023

Carlos Pavez Tolosa  
Director UAF

## AGENDA:

### CONTEXTO:

- Creación de la Mesa Intersectorial (Decreto Min. Hacienda N°1.724/2016).
- Resultados de los Planes de Acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT.

### PROPUESTAS:

1. Cambio en la estructura orgánica permanente de la Mesa Intersectorial.
2. Actualización de la Estrategia Nacional ALA/CFT.
3. Diseño del Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT.

# ESTRATEGIA NACIONAL

PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

## CONTEXTO

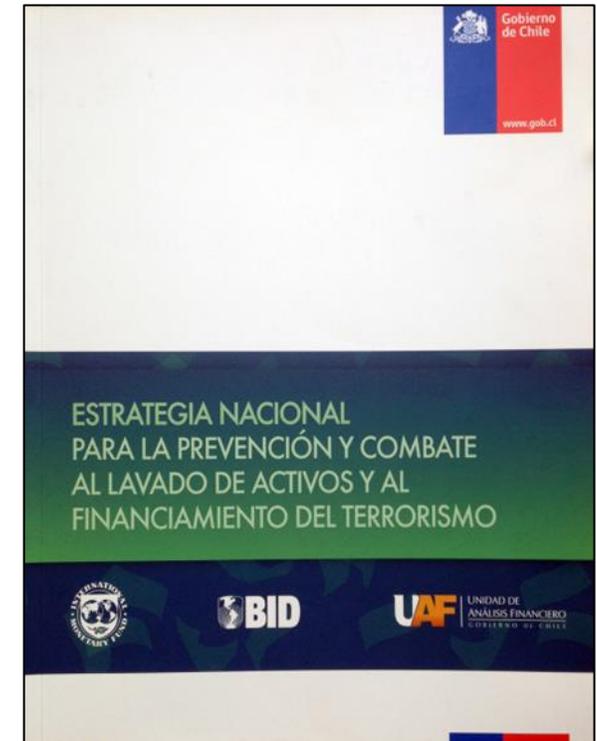


## Creación de la Mesa Intersectorial :

- En julio de 2012, coordinados por la UAF, y con el apoyo del FMI y del BID, 20 organismos públicos emprendieron la tarea de diseñar y elaborar una **Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Estrategia Nacional ALA/CFT)**.
- En razón del compromiso establecido en la Estrategia Nacional, el Ministerio de Hacienda publicó en el Diario Oficial, el 19 de julio de 2016, el **Decreto N° 1.724**, que crea la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA/FT, que institucionaliza el Sistema Nacional ALA/CFT, que coordina la UAF (en su calidad de representante de Chile ante el Gafilat).
- La **Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA/FT** es de carácter permanente, y tiene como misión asesorar al Presidente(a) de la República en la coordinación de las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención, detección y persecución del LA/FT.

## Resultados Plan de Acción 2014–2017:

- Con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional Antilavado de Activos y contra el Financiamiento del Terrorismo (ALA/CFT), el Gobierno lanzó, en diciembre de 2013, la Estrategia Nacional ALA/CFT.
- El **Plan de Acción 2014–2017** tuvo 5 líneas de trabajo y 50 objetivos específicos que se desarrollaron en dos grupos temáticos: Prevención y Detección y persecución del LA/FT.
- Entre sus resultados destacan:
  - Ley N°20.818 (2015), que perfecciona los mecanismos de prevención, detección, control, investigación y juzgamiento del delito de lavado de activos.
  - Capacitación de funcionarios públicos en materias relativas al LA/FT y delitos funcionarios precedentes.
  - Confección de una Guía para la Investigación Patrimonial en Lavado de Activos y Delitos Precedentes para los fiscales y policías especializados.
  - Generación de la Circular UAF N°57 sobre identificación y registro de los beneficiarios finales de las personas/estructuras jurídicas.



## Resultados Plan de Acción 2018–2021:

- El **Plan de Acción 2018–2021** (por la pandemia) tuvo 6 líneas de trabajo:
  1. Actualización de la normativa ALA/CFT.
  2. Supervisión basada en riesgos.
  3. Investigación patrimonial y aumento del decomiso.
  4. Capacitación.
  5. Cooperación y coordinación interinstitucional.
  6. Financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Entre sus resultados destacan:
  - Actualización de 2 normativas en materia de prevención y fiscalización ALA/CFT: Régimen de Usuarios de Zona Franca y Circular UAF N°59 (DDC, transferencias electrónicas de fondos y países y jurisdicciones de riesgo).
  - Realización de fiscalizaciones conjuntas UAF, Aduanas y SCJ.
  - Realización de 2 Enfoques Sectoriales de Riesgo para comprender los riesgos LA/FT.
  - Implementación de un Plan de Capacitación para formar fiscales y policías en temas de investigación patrimonial de LA/FT, generándose más de 5.000 informes patrimoniales.
  - 12 actividades de sensibilización relacionadas con la investigación patrimonial.
  - Plan de Capacitación dirigido a los representantes de la Estrategia Nacional, formando a más de 3 mil funcionarios.
  - Promulgación de la Ley N°21.163, que incorpora resoluciones del CSNU referentes a FT.



# ESTRATEGIA NACIONAL

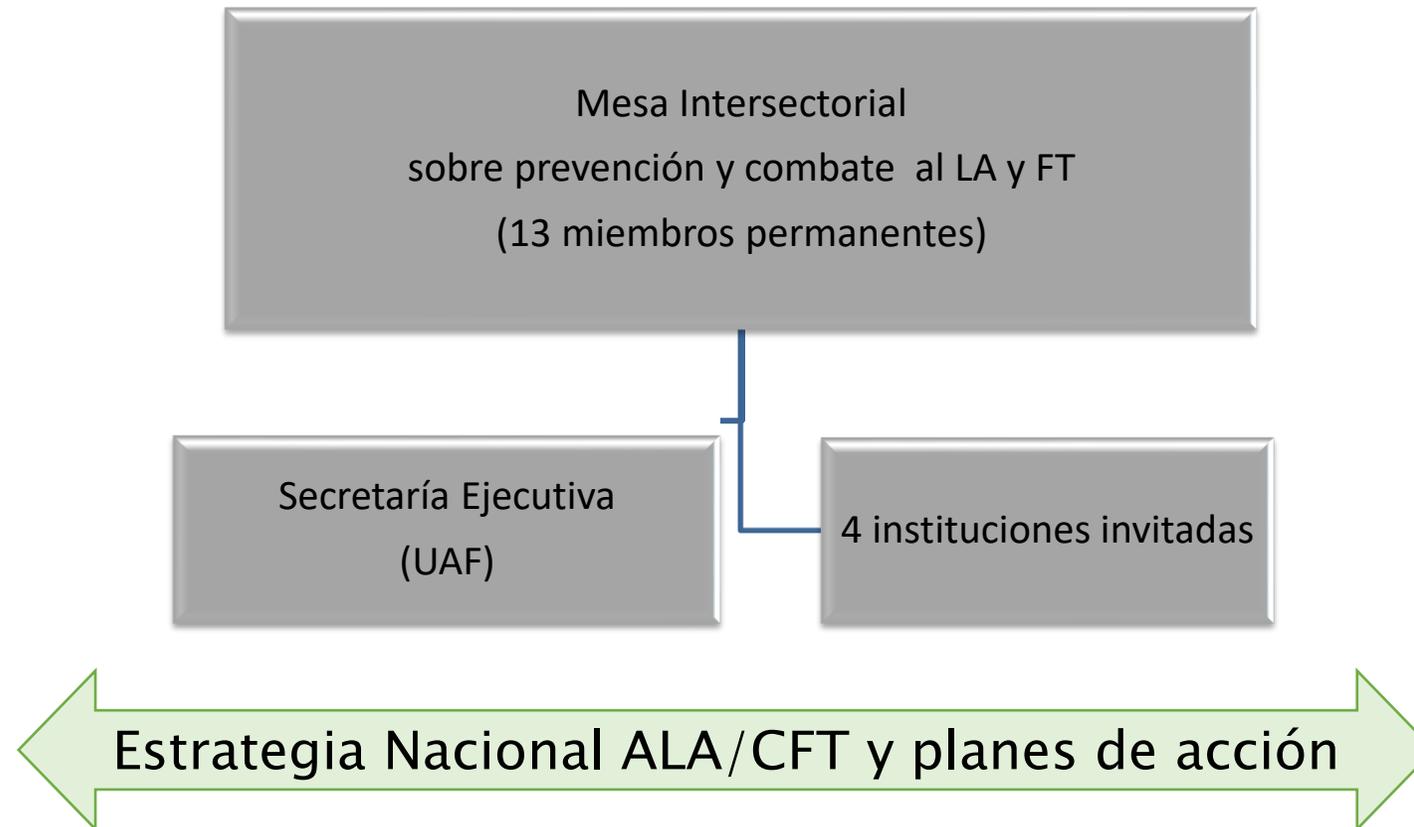
PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

## PROPUESTA N°1:

Cambio en la estructura orgánica permanente de la Mesa Intersectorial.



## Estructura actual de la Mesa Intersectorial :



## 13 instituciones permanentes:

(Artículo 2, incisos 1 y 2, Decreto N°1.724, Ministerio de Hacienda, 2016.)

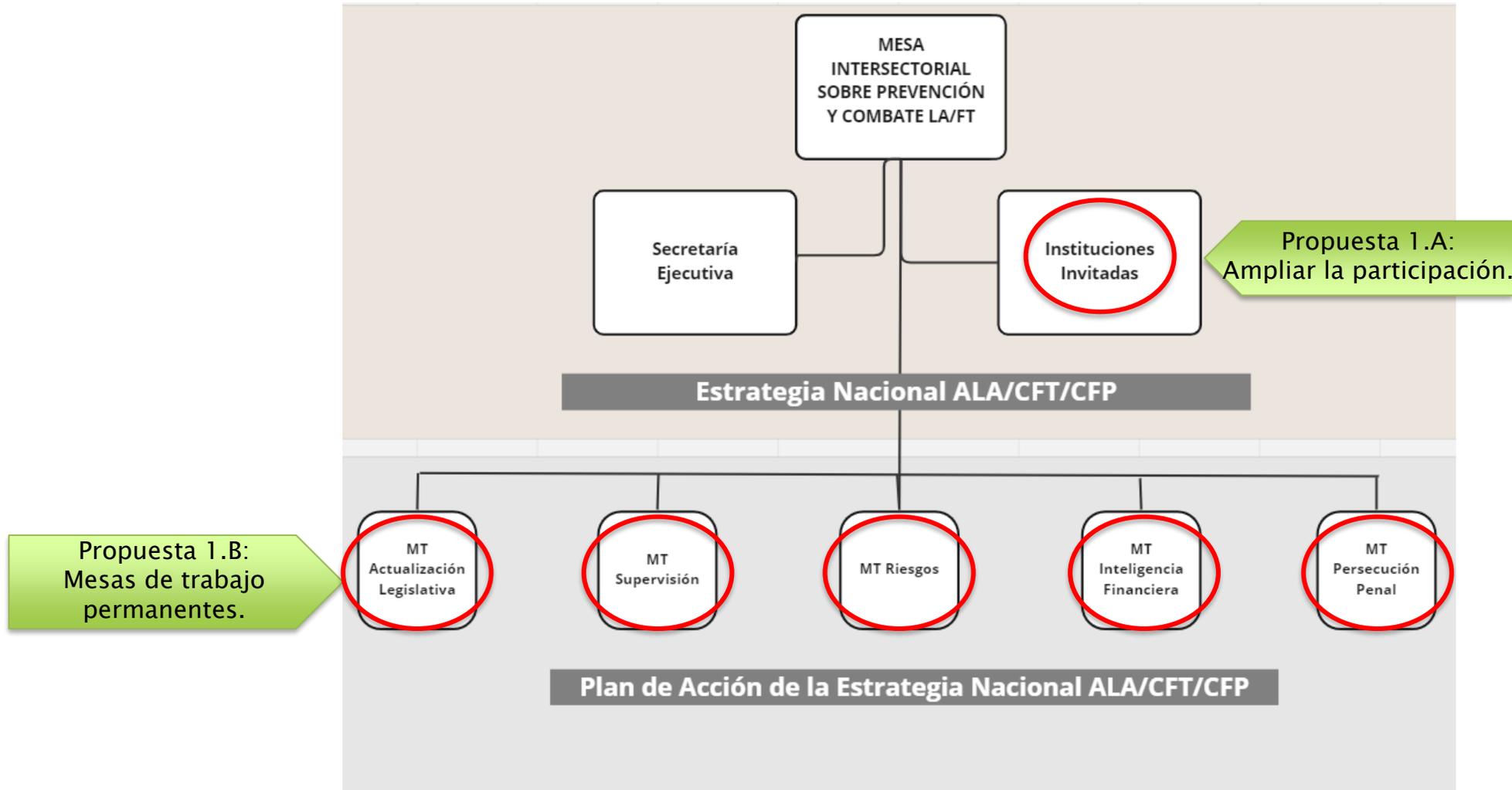


## 4 instituciones invitadas:

(Artículo 2, inciso 5, Decreto N°1.724, Ministerio de Hacienda, 2016.)



## Propuesta: Cambio en la estructura permanente de la Mesa Intersectorial.



## Propuesta 1.A:

Ampliar la participación de entidades en las reuniones de la Mesa.

Invitar a\*: ANI, CDE, Gendarmería, M.Economía, M.Justicia, Dipolcar, BRICO, SAG y Poder Judicial.



\*Facultad otorgada por el Art 2 inciso 5 del Decreto 1.724 del Ministerio de Hacienda 2016

## Propuesta 1.B:

Generar una instancia técnica (mesas de trabajo permanentes) para el desarrollo e implementación de los planes de acción.

- Sesiones cada 2 meses.
- Mesas integradas por expertos técnicos de las instituciones miembros de la EN.
- Cada mesa liderada por 2 coordinadores(as): 1 representante de la Secretaría Ejecutiva (UAF) y 1 representante de alguna de las instituciones que la integren.
- Inicio del trabajo: Levantar propuestas sobre los objetivos y lineamientos estratégicos del Tercer Plan de Acción de la EN.
- Objetivos prioritarios de las mesas serán revisados y ajustados, en conjunto con los Planes de Acción de la EN, cada 2 años.
- UAF facilitará la coordinación y comunicación entre las distintas mesas.
- Coordinadores de cada mesa deberán reportar semestralmente (junio y noviembre) a UAF.

## Mesas técnicas de trabajo permanente: 5.

### 1. MT de **Actualización Legislativa**: Monitoreo, análisis y propuestas de actualización legislativa.

**Objetivo general:** Revisar la legislación nacional en materia de lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, con el objetivo de proponer mejoras que debiesen implementarse para que el sistema de prevención y persecución penal sea más efectivo.

**Integrantes permanentes:** Min.Interior, Min.Segpres, Ministerio Público, Min Hacienda, Banco Central, CDE y UAF.

### 2. MT de **Supervisión y Regulación**: Desarrollo e implementación de una política de coordinación y cooperación en materia de supervisión.

**Objetivo general:** Generar las instancias y mecanismos para facilitar el desarrollo e implementación de una política de coordinación y cooperación en las labores de supervisión (regulación, fiscalización y sanción) del cumplimiento de las medidas de prevención y detección del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación por parte de los sectores obligados.

**Integrantes permanentes:** CMF, SCJ, SP, Banco Central, UAF, SNA, SII, Min.Economía (cooperativas) y Min.Justicia (OSFL).

### 3. MT de Riesgos de LA/FT/FP: Identificar y evaluar los riesgos al LA, FT y FP.

**Objetivo general:** Identificar y evaluar los riesgos de Chile al LA/FT/FP, procurando su difusión y comprensión por parte de los miembros del Sistema Nacional ALA/CFT.

**Integrantes permanentes:** CMF, Min.RREE, Min.Interior, Ministerio Público, SII, SNA, Min. Segpres y UAF.

### 4. MT de Inteligencia Financiera: Facilitar el intercambio y uso de la información de inteligencia financiera.

**Objetivo general:** Generar las instancias y mecanismos para facilitar el intercambio y uso de información de inteligencia financiera, en los ámbitos estratégico y operativo.

**Integrantes permanentes:** BRILAC, Carabineros, Min.Interior, Min Hacienda, Ministerio Público, SNA, ANI, Gendarmería y UAF.

### 5. MT de Persecución Penal: Mejorar la efectividad en la persecución de los delitos de LA/FT.

**Objetivo general:** Desarrollar e implementar las acciones que sean necesarias para generar un mayor grado de efectividad en la persecución de los delitos de LA/FT.

**Integrantes permanentes:** BRILAC, Carabineros (OS.7 y OS.9), Directemar, Min.Interior, Min.Justicia, Ministerio Público, Dicrep, SNA, CDE, Poder Judicial y UAF.

## NOTA:

Aquellas instituciones que no sean convocadas a integrar las mesas técnicas de trabajo como miembros permanentes, serán invitadas a participar en temas o proyectos puntuales atinentes a sus competencias.

# ESTRATEGIA NACIONAL

PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Propuesta N°2:

Actualización de la Estrategia Nacional ALA/CFT

Incorporación del Fenómeno de la  
Proliferación de Armas de Destrucción Masiva



Se propone incorporar el fenómeno del **financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva** (FPADM) al trabajo de la EN, y sus planes de acción, en línea con las recomendaciones internacionales.

# ESTRATEGIA NACIONAL

PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

## PROPUESTA N°3:

- **Generación del Tercer Plan de Acción de la EN**



## Levantamiento de las líneas de trabajo del Tercer Plan de Acción.

Las líneas de trabajo del Plan de Acción deberán ser levantadas por las **mesas técnicas**, adquiriendo las instituciones participantes compromisos individuales, interinstitucionales, con otras mesas de trabajo o de manera transversal con todos los integrantes de la EN.

## Firma de un Acuerdo Interinstitucional que oficialice la actualización de la EN y el Tercer Plan de Acción.

Formalización con:

- Inclusión del FPADM.
- Instituciones integrantes de la EN ALA/CFT/CFP.
- Plan de Acción 2023–2027 con revisión y/o ajuste cada 2 años (a través de la Secretaría Ejecutiva).
- Acciones/compromisos con plazos de ejecución y responsable(s) del seguimiento y medios de verificación.

**MUCHAS GRACIAS**

Consultas a: [EstrategiaAntilavado@uaf.cl](mailto:EstrategiaAntilavado@uaf.cl)